



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR. 2001

RES. HD. Nº 260 - 01

VISTO:

El informe de promoción elevado por el docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente al alumno que cursó en el período lectivo 1999; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.Nº 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 1999;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDO** a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller III (Educación no Formal):

L.U.Nº 703.620 GUAYMAS, CESAR ROLANDO

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/12/2000, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente, el mismo quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta unidad académica.

**ARTICULO 3º.- COMUNICAR** al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES